

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE YAUCO**

Estados Financieros
30 de junio de 2020 y 2019

(Véase Informe de los Auditores Independientes)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

TABLA DE CONTENIDO

	PAGINA
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-4
ESTADOS FINANCIEROS	
Estados de Situación	5-6
Estados de Ingresos y Gastos	7
Estados de Ganancia (Pérdida) Neta Comprensiva	8
Estados de Movimientos de Efectivo	9-10
Estados de Cambios en la Participación de los Socios	11
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	12-49
INFORMACION SUPLEMENTARIA:	
Anejo 1 - Gastos Operacionales y Administrativos	50
Anejo 2 - Divulgación del Capital Indivisible, Activos Riesgosos y la Razón de Capital Indivisible a Total de Activos Riesgosos	51-53
Anejo 3- Reconciliación de la Presentación Reglamentaria a los Principios Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América	54
Anejo 4 - Narrativa de la Gerencia sobre el Resultado de las Operaciones	55
Anejo 5 - Certificación de los Controles Internos de la Gerencia	56



Ojeda CPA Group, P.S.C.

PMB 204 PO Box 7105
Ponce, PR 00732-7105

Phone: 787-843-7866
Fax: 787-843-7867
E-mail: eojedacpa@hotmail.com

Plazoleta Morell Campos
Carr. 123 Km 7.2
Ponce, PR 00732

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Corporación Para la Supervisión y Seguro de Cooperativas
de Puerto Rico (COSSEC)
Junta de Directores y Comité de Supervisión
Cooperativa de Ahorro y Crédito Yauco
Yauco, Puerto Rico

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito de Yauco** ("**la Cooperativa**"), los cuales comprenden los estados de situación al 30 de junio de 2020 y 2019, los estados de ingresos y gastos y ganancia (pérdida) neta comprensiva, cambios en la participación de los socios y movimientos de efectivo para los años terminados en dichas fechas y las notas explicativas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La Gerencia es responsable por la preparación y la presentación de los estados financieros de conformidad con las provisiones de la Ley # 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley # 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ("**Base Regulatoria**"). La Gerencia es también responsable por el diseño, implementación y el mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros para que estos estén libres de representaciones erróneas de importancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren que la auditoría se planifique y ejecute para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de representaciones significativas equivocadas.

Una auditoría incluye llevar a cabo procedimientos para obtener la evidencia que sustente las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependerán del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgo de representaciones significativas equivocadas en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor deberá considerar los controles internos relevantes para la preparación y la presentación razonable de los estados financieros de **la Cooperativa** con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en dichas circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de **la Cooperativa**. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión. Una auditoría también incluye una evaluación de lo adecuado de los principios de contabilidad utilizados y los estimados significativos hechos por la Gerencia así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión sobre la Base Regulatoria de Contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Yauco** al 30 de junio de 2020 y 2019, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y movimientos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

Base para la Opinión Adversa de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América.

Según se describe en la Nota 1 de los estados financieros, los estados financieros de **la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Yauco** se presentan de conformidad con los requerimientos de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cual establece una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

El efecto en los estados financieros de las variaciones entre la Base Regulatoria descrita en la Nota 1 y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, es significativo y abarcador.

Opinión Adversa sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, debido a lo significativo de los asuntos discutidos en el párrafo Base para la Opinión Adversa de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América, los estados financieros que se acompañan no presentan razonablemente, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, la posición financiera de **la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Yauco** al 30 de junio de 2020 y 2019, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y movimiento de efectivo para los años terminados en dichas fechas.

ENFASIS DE ASUNTOS

Incertidumbre: Bonos de obligación general y otros bonos relacionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA):

Según se presenta en la nota 6 a los estados financieros, **la Cooperativa** posee instrumentos de deuda con un costo amortizado ajustado de \$13,124,482 y \$20,384,910 al 30 de junio de 2020 y 2019, respectivamente, emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ELA), sus agencias y corporaciones públicas, lo cual representa un 30% y 53% del total de costo amortizado ajustado de las inversiones en valores de **la Cooperativa** al 30 de junio de 2020 y 2019, respectivamente.

La Ley de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica para Puerto Rico (PROMESA por sus siglas en inglés), la cual fue firmada el 30 de junio de 2016 por el Presidente de los Estados Unidos, concede al ELA acceso a un mecanismo ordenado para reestructurar sus deudas a cambio de una supervisión federal sobre sus finanzas. La Gerencia de **la Cooperativa** espera que los planes y las leyes promulgadas por el Gobierno de Puerto Rico para la recuperación fiscal y económica y la intervención técnica y financiera del Gobierno de Estados Unidos ayuden a mejorar la situación fiscal del ELA, de manera tal que contribuyan a lograr el repago de principal e intereses de sus instrumentos de deuda, según las fechas pautadas de vencimiento.

ENFASIS DE ASUNTOS, Continuación

Sin embargo, existe incertidumbre en cuanto a que los planes de presupuesto balanceados, restructuración de deuda y las expectativas de recuperación fiscal del Gobierno de Puerto Rico y la Junta de Supervisión Fiscal designada en PROMESA puedan ser completados ó que logren el objetivo de pagar la deuda de manera sostenible con presupuestos balanceados recurrentes. Esto podría representar un impacto adverso y negativo a las cantidades de los instrumentos de deuda del ELA registrados en los estados financieros al 30 de junio de 2020. Los estados financieros de **la Cooperativa** al 30 junio de 2020 incluyen los ajustes requeridos para reconocer el repago de principal e intereses y la restructuración de la deuda del Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico (GDB) y la Corporación del Fondo de Interés Apremiante (COFINA) mediante el mecanismo de intercambio de deuda bajo las disposiciones del FASB ASC 320 – Inversiones de Deuda y Equidad. Además, las ganancias ó pérdidas por intercambio han sido contabilizadas de conformidad con las disposiciones de la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015

Los estados financieros de la **Cooperativa** al 30 de junio de 2020 presentan un ajuste por menoscabo relacionado a su cartera de inversiones de valores en bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporación públicas, según se presenta en la nota 6.

Los estados financieros no presentan ajustes relacionados con el efecto que pueda tener la incertidumbre de las condiciones económicas del ELA.

Reporte sobre la Información Suplementaria

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos, considerados en conjunto. La información suplementaria descrita en la tabla de contenido se presenta solo para propósitos de análisis adicional, y no es parte integral de los estados financieros básicos. Esta información es responsabilidad de la Gerencia y se origina y está relacionada directamente con los registros de contabilidad y otros utilizados para preparar los estados financieros.

Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y reconciliación de dicha información directamente con los registros de contabilidad y otros utilizados para preparar los estados financieros ó a los estados financieros mismos, y otros procedimientos adicionales de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

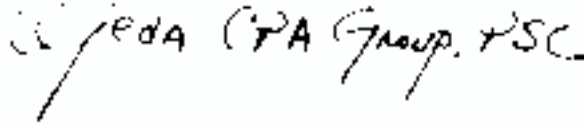
La Reconciliación de la Presentación Reglamentaria a los Principios Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (Anejo 3), la Narrativa de la Gerencia sobre el Resultado de las Operaciones (Anejo 4) y la Certificación de los Controles Internos de la Gerencia (Anejo 5) que acompañan los estados financieros, se presentan para propósito de análisis adicional requerido por el Reglamento Número 8665 "Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito" y la Carta Circular 2017-02 fechada el 28 de junio de 2017 de COSSEC.

Reporte sobre la Información Suplementaria, Continuación

Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. No expresamos una opinión sobre la información contenida en estos informes, debido a que los procedimientos adicionales realizados no son suficientes para expresar una opinión.

28 de octubre de 2020

Licencia número 197
Ponce, Puerto Rico

A handwritten signature in black ink that reads "JEDA CPA Group, PSC". The signature is written in a cursive, somewhat stylized font.

La estampilla número E428407 fue
adherida al original de este informe.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Estados de Situación

30 de junio de 2020 y 2019

ACTIVOS	2020	2019
PRÉSTAMOS:		
Hipotecarios	\$ 17,281,488	\$ 18,317,315
Personales	16,084,145	15,913,011
Especiales	7,644,525	8,316,392
Autos	8,503,225	7,348,870
Comerciales	5,608,867	3,510,003
Reestructurados	1,173,280	1,208,356
Tarjetas de crédito	577,217	679,792
Líneas de crédito	<u>345,467</u>	<u>346,193</u>
Total de préstamos	57,218,214	55,639,932
Provisión acumulada para posibles pérdidas en préstamos	<u>(2,144,209)</u>	<u>(2,013,370)</u>
TOTAL PRÉSTAMOS - NETO	55,074,005	53,626,562
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO	20,427,394	9,111,139
CERTIFICADOS Y CUENTAS DE AHORRO	8,125,862	10,519,980
INVERSIONES EN ORGANIZACIONES COOPERATIVISTAS	7,156,195	6,112,007
INVERSIONES EN VALORES NEGOCIABLES:		
Disponibles para la venta	79	99
Retenidas hasta el vencimiento	29,976,276	18,303,036
Inversiones especiales	13,124,482	20,384,910
PROPIEDAD Y EQUIPO – NETO	3,079,535	3,256,102
OTROS ACTIVOS	<u>11,711,219</u>	<u>12,422,327</u>
TOTAL	<u>\$ 148,675,047</u>	<u>\$ 133,736,162</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Estados de Situación

30 de junio de 2020 y 2019

PASIVOS:	2020	2019
DEPÓSITOS DE SOCIOS Y NO SOCIOS:		
Cuentas de ahorro	\$ 94,161,190	\$ 77,041,466
Certificados de ahorro	6,310,896	9,677,928
Planes de ahorro navideño y verano	836,768	891,142
Cuentas corrientes	<u>2,139,945</u>	<u>1,507,270</u>
TOTAL DE DEPÓSITOS	103,448,799	89,117,806
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	<u>1,205,595</u>	<u>1,671,558</u>
TOTAL DE PASIVOS	<u>104,654,394</u>	<u>90,789,364</u>
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS:		
Capital social - acciones valor par \$10	34,267,131	34,495,426
Reserva capital indivisible	3,213,524	3,138,905
Reserva temporal especial	4,854,952	4,102,153
Reserva capital social	131,087	173,462
Reserva contingencias	813,759	398,791
Reservas de posibles pérdidas en inversiones	490,200	490,200
Sobrantes por distribuir	<u>250,000</u>	<u>147,861</u>
TOTAL DE PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS	<u>44,020,653</u>	<u>42,946,798</u>
TOTAL	<u>\$ 148,675,047</u>	<u>\$ 133,736,162</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Estados de Ingresos y Gastos

Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

	2020	2019
INGRESOS DE INTERESES:		
Préstamos	\$ 3,751,311	\$3,544,823
Inversiones, cuentas y certificados de ahorro	<u>1,939,392</u>	<u>749,523</u>
TOTAL DE INGRESO POR INTERESES	5,690,703	4,294,346
GASTO DE INTERESES SOBRE DEPÓSITOS	<u>711,883</u>	<u>716,050</u>
INGRESO NETO DE INTERESES	4,978,820	3,578,296
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	<u>273,617</u>	<u>150,000</u>
INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE LA PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	4,705,203	3,428,298
OTROS INGRESOS	<u>872,752</u>	<u>1,399,635</u>
INGRESO NETO ANTES DE LOS GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS	5,577,955	4,827,931
GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS	<u>4,085,566</u>	<u>4,109,671</u>
ECONOMÍA NETA	<u>\$ 1,492,389</u>	<u>\$ 718,260</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Estados de Ganancia (Pérdida) Neta Comprensiva

Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

	2020	2019
Economía neta	\$ 1,492,389	\$ 718,260
Otros ingresos (gastos) comprensivos:		
(Pérdida) ganancia no realizada en inversiones clasificadas como retenidas hasta su vencimiento	154,904	282,731
Pérdida no realizada en inversiones clasificadas como inversiones especiales	<u>(878,281)</u>	<u>(1,866,254)</u>
Ganancia (pérdida) neta comprensiva	<u>\$ 769,012</u>	<u>\$ (865,263)</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Estados de Movimientos de Efectivo

Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

	2020	2019
Movimientos de efectivo de las actividades de operación:		
Economía neta	<u>\$ 1,492,389</u>	<u>\$ 718,260</u>
Ajustes para la reconciliación de la economía neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	235,992	277,665
Provisión para préstamos y cuentas incobrables	273,617	150,000
Menoscabo propiedad edificio	170,000	
Amortización pérdida bajo amortización especial	627,144	484,850
Dividendos e intereses en organismos cooperativos	(36,645)	(112,795)
Ganancia en conversión de bonos		(213,023)
(Aumento) disminución en:		
Cuentas e intereses por cobrar	1,519,259	3,981,227
Gastos prepagados	(142,118)	(9,036)
Recobros de préstamos previamente llevados a la provisión para posibles pérdidas en préstamos	40,172	52,265
Otros activos	458,660	69,028
Aumento (disminución) en:		
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>(465,963)</u>	<u>645,797</u>
Total de ajustes	<u>2,680,118</u>	<u>5,325,978</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>4,172,507</u>	<u>6,044,238</u>
Movimientos de efectivo de las actividades de inversión:		
Aumento neto en préstamos	(1,761,233)	(3,301,319)
Aumento neto en inversiones en organismos cooperativos	(1,007,616)	(2,095,515)
Aumento (disminución) neto en inversiones en valores negociables	(6,161,359)	1,820,145
Disminución neto en certificados de ahorro	2,394,118	500,000
Adquisición de propiedad y equipo	(232,621)	(203,147)
Reclamaciones (cobradas) pagadas de cuentas inactivas	<u>(42,375)</u>	<u>36,759</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(6,811,086)</u>	<u>(3,243,077)</u>

(CONTINUA)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Estados de Movimientos de Efectivo, Continuación

Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

	2020	2019
Movimientos de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Aumento(disminución) neto en depósitos a la demanda, cuentas corrientes y cuentas de ahorro	\$ 14,330,993	\$ (627,704)
Inversión adicional en acciones	3,526,882	3,968,682
Retiro de acciones	<u>(3,903,041)</u>	<u>(5,927,621)</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiamiento	<u>13,954,834</u>	<u>(2,586,643)</u>
Aumento en el efectivo	11,316,256	214,518
Efectivo, certificados y cuentas de ahorro a principio del año	<u>9,111,139</u>	<u>8,896,621</u>
Efectivo, certificados y cuentas de ahorro al final del año	<u>\$ 20,427,394</u>	<u>\$ 9,111,139</u>

Información suplementaria de los estados de movimientos de efectivo

Actividades de inversión y financiamiento que no envuelven efectivo:

- Dentro de los retiros de acciones para el cobro de préstamos se consideran también aquellos realizados mediante transferencias.
- Los préstamos concedidos y cobrados incluyen las transacciones que se efectuaron mediante renovaciones de préstamos los cuales no afectaron el efectivo.

Otras actividades de operación:

- El pago de intereses en depósitos y certificados para los años 2020 y 2019 fue \$711,883 y \$716,050, respectivamente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Estados de Cambios en la Participación de los Socios

Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

	Capital en Acciones	Reserva Capital Indivisible	Reserva Temporal Especial	Reserva Capital Social	Reserva Contingencias	Reserva de Posibles Pérdidas	Sobrantes por distribuir	Total
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2018	\$ 36,454,365	\$ 3,102,992	\$ 3,667,667	\$ 136,703	\$ 298,791	\$ 490,200	\$	\$ 44,150,718
Inversión adicional de socios	3,968,682							3,968,682
Retiros de socios	(5,927,621)							(5,927,621)
Provisión reserva capital indivisible		35,913					(35,913)	
Reserva temporal especial			434,486				(434,486)	
Transferencia a la reserva de contingencia					100,000		(100,000)	
Transferido de cuentas inactivas				36,759				36,759
Economía neta							718,260	718,260
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2019	34,495,426	3,138,905	4,102,153	173,462	398,791	490,200	147,861	42,946,798
Inversión adicional de socios	3,526,881							3,526,881
Retiros de socios	(3,903,037)							(3,903,037)
Dividendos en acciones	125,721						(125,723)	(2)
Patrocinio	22,140						(22,141)	(1)
Provisión reserva capital indivisible		74,619					(74,619)	
Reserva temporal especial			752,799				(752,799)	
Transferencia a la reserva de contingencia					414,968		(414,968)	
Transferido de cuentas inactivas				(42,375)				(42,375)
Economía neta							1,492,389	1,492,389
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2020	<u>\$ 34,267,131</u>	<u>\$ 3,213,524</u>	<u>\$ 4,854,952</u>	<u>\$ 131,087</u>	<u>\$ 813,759</u>	<u>\$ 490,200</u>	<u>\$ 250,000</u>	<u>\$ 44,020,653</u>

Véase las notas a los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Yauco (“la Cooperativa”) está reglamentada por la Ley Número 255, aprobada el 28 de octubre de 2002, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002” y por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (“COSSEC”). **La Cooperativa** es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, (de no socios en forma de depósitos), y a facilitarle a los socios fuentes de financiamiento e inversión.

Asuntos Regulatorios

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

La Ley Núm. 114 del 17 de agosto de 2001, conocida como la “Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico” creó la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). **La Cooperativa** participa en el programa del Fondo del Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) de la total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos ó en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportaciones a capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.

La prima anual se computará aplicando el tipo tarifario vigente al capital en acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas al 30 de junio de cada año, dependiendo de las clasificaciones CAMEL. Cada cooperativa asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone la Ley.

COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes ó variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada cooperativa asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados ó cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las cooperativas aseguradas. Los tipos podrán variar desde 0.09 por ciento hasta 0.35 por ciento de total de capital y depósitos asegurados.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, Continuación

Asuntos Regulatorios, Continuación

Reserva para capital indivisible

El artículo 6.02 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, establece que las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como reserva para capital indivisible. A partir del año 2008, el treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva para capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. La Ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán alcanzar. Una vez la reserva para capital indivisible de **la Cooperativa** haya alcanzado y se mantenga en un ocho (8%) de sus activos sujetos a riesgo, **la Cooperativa** tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que está habrá de incorporar al capital indivisible.

Provisión para Educación Cooperativa

A tenor con la Ley 255, **la Cooperativa** está obligada a separar anualmente no menos de un décimo del uno por ciento (.1%) del volumen total en dinero de sus operaciones para fines educativos e integración al cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, **la Cooperativa** depositará en la Liga de Cooperativas aquella cantidad que resulte del referido cómputo hasta un máximo de \$4,000 dólares. Cuando el volumen total de préstamos otorgados exceda de cuatro millones anuales, **la Cooperativa** viene obligada a aportar una cantidad adicional equivalente al 5% de su economía neta hasta un máximo de \$6,000 adicionales. La aportación combinada total no excederá de \$10,000 anuales.

Reglamento número 8665, Reglamento sobre Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito

El 20 de noviembre de 2016 se radicó el reglamento sobre las normas de contabilidad para las cooperativas de ahorro y crédito. El propósito del reglamento es promulgar las normas y procedimientos de contabilidad, divulgación financiera y controles internos que deberán establecer, mantener y utilizar todas las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico.

Ley 220 del 15 diciembre de 2015, Requerimiento Contables en las Inversiones Especiales

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley 220 para añadir a la Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, Requerimientos Contables en las Inversiones Especiales. La Ley dispone que las cooperativas registren en sus libros contables a partir del 1 de abril de 2016 al costo amortizado y denominen como inversiones especiales, todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). La Ley establece que las inversiones especiales sean registradas en los libros de las cooperativas al costo amortizado independiente de su clasificación como disponible para la venta ó retenidas hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presenten pérdidas no realizadas relacionadas a las mismas.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, Continuación

Asuntos Regulatorios, Continuación

Ley 220 del 15 diciembre de 2015, Requerimiento Contables en las Inversiones Especiales, Continuación

Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención ó relacionada a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años y será llamadas Pérdida bajo Amortización Especial. La Ley también requiere una nota a los estados financieros con un lenguaje específico. La Ley requiere además la creación de una reserva temporal especial de un 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal ó la reserva de capital indivisible que pueden variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujeto a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de **la Cooperativa**.

La Ley 220 en su artículo 11.03 (b), especifica que aquellas cooperativas cuyo capital indivisible es menor al requerido por la Ley 255, según enmendada ó que cuentan con un índice compuesto CAEL de 4, y al cierre del año operacional las pérdidas bajo amortización especial exceden el 50% del total de su reserva de capital indivisible, realizarán una aportación a su reserva de capital indivisible, realizaran una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos el 75% de sus sobrantes.

Requerimiento de divulgación de la Ley 220 de 15 de diciembre 2015

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015 le requiere a **la Cooperativa** la divulgación siguiente:

*"La cartera de inversiones de **la Cooperativa** incluye una cuantía material de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. A la fecha de estos estados financieros, el valor de mercado de dichas inversiones es de \$12,246,201.*

*Para atender a dichas circunstancias, la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los Bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un periodo de hasta quince (15) años. **La Cooperativa** ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un periodo de 15 años lo que representa para este año el monto de \$627,144. Para atender la situación especial que presentan estas inversiones, **la Cooperativa** ha establecido un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002", el cual monitorea y evalúa de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, realiza una aportación adicional a la estructura de capital de **la Cooperativa**."*

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, Continuación

Asuntos Regulatorios, Continuación

Participación de los Sobrantes

La Junta de Directores dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado **la Cooperativa** al final de cada año, de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva de capital indivisible y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatorias y voluntarias, según lo dispuesto en la Ley 255. No procederá la distribución de sobrantes mientras **la Cooperativa** tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley 255.

Cuentas No Reclamadas

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de **la Cooperativa** que no hayan sido reclamados ó que no hayan sido objeto de transacción alguna durante cinco (5) años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán a una reserva de capital social de **la Cooperativa** ó a su partida de capital indivisible, a opción de **la Cooperativa**.

Resumen de Practicas de contabilidad más significativa

La práctica de contabilidad más significativas que sigue **la Cooperativa** están de acuerdo con las prácticas en la industria, la Ley #255 antes mencionada, reglamentos emitidos por COSSEC, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Uso de Estimados

La preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América le requiere a la Gerencia el uso de estimados y presunciones que afectan la cantidad reportada de activos y pasivos; divulgación de activos y pasivos en contingencia a la fecha de los estados financieros; y las cantidades reportadas de ingresos y gastos durante el período sobre el cual se reporta. Los resultados actuales pueden diferir de estos estimados.

Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva

El 30 de junio de 2013, se aprobó la Ley Núm. 40 llamada "Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva" (Ley 40). La Ley 40 establece cambios significativos al sistema contributivo de los individuos, corporaciones, sociedades y otras entidades jurídicas y modifica también el sistema de Impuesto sobre Venta y Uso ("IVU"). La Ley 40 elimina la exención de arbitrios y de IVU sobre las compras de bienes y servicios que disfrutaban las cooperativas de ahorro y crédito.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, Continuación

Ley de Mecanismos Efectivos de Fiscalización Contributiva

El 25 de diciembre de 2013 se aprobó la Ley Num. 163, "Ley de Mecanismos Efectivos de Fiscalización Contributiva" dicha Ley tiene el propósito de atender la situación fiscal de Puerto Rico de manera responsable y justa para los ciudadanos y lograr un sistema contributivo en el cual todos sus componentes tengan disposiciones sencillas que faciliten su cumplimiento, pero a la vez maximicen la captación de cada uno de los impuestos (contribución sobre ingresos, impuesto sobre venta y uso, patente municipal y propiedad mueble).

La Ley requiere a las cooperativas y otros contribuyentes, bajo ciertas condiciones, el someter información suplementaria, subyacente a los estados financieros, que ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros realizada por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La información suplementaria se divulga en forma de anejos, cubiertos por la Ley y surgen de los registros contables para un periodo de contabilidad en específico y que nutren los estados financieros auditados. Los anejos serán sometidos a los procedimientos de auditoría de los estados financieros utilizando, los estándares de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América sobre la información suplementaria. La Ley es de aplicación para las cooperativas cuyo volumen de negocios es igual ó mayor a los \$3 millones y a los años contributivos comenzados luego del 31 de diciembre de 2012.

Efectivo y Equivalente de Efectivo

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorro, inversiones en fondos de caja y las inversiones en certificados de ahorro y cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días a la fecha de los estados financieros.

Exención Contributiva

El Artículo 6.08 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, establece que las cooperativas, sus subsidiarias ó afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias ó afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente ó cualquiera otra contribución impuesta ó que adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico ó cualquier subdivisión política de éste.

De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias ó afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos ó intereses pagados al amparo de los mismos.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, Continuación

Exención Contributiva, Continuación

Así también, las cooperativas y sus subsidiarias ó afiliadas estarán exentas del pago de derechos, arbitrios ó aranceles estatales ó municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos ó comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad ó cualquier registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos ó comprobantes de rentas internas, arbitrios ó aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico ó cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ó cualquier subdivisión política de éste.

Costos Directos en la Originación de los Préstamos

La Cooperativa adoptó el ASC 310-20, Honorarios y Otros Costos No Reembolsables, requiere que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos. Al 30 de junio de 2020 y 2019, la Gerencia entiende que el efecto de la aplicación del pronunciamiento no producirá un cambio material en la posición financiera ó el resultado de las operaciones de **la Cooperativa**.

La Cooperativa reconoce dichos costos como gastos de la operación del periodo.

Préstamos a Socios y No Socios

La Cooperativa concede préstamos personales a sus socios hasta \$40,000 y en préstamos hipotecarios de acuerdo al límite establecido bajo los préstamos del “Federal National Mortgage Association” (“FNMA” por sus siglas en inglés), y a no socios limitado a los haberes que tenga depositados en **la Cooperativa**. Los préstamos otorgados a socios y no socios se documentan según las prácticas utilizadas en la administración de instituciones financieras, que se reconocen como prácticas sanas y en protección del interés público.

Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré ó contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas ó normas aprobadas por la Junta de Directores ó los cuerpos directivos correspondientes

Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que constate y documente la existencia de fuentes confiables para el repago del mismo en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en **la Cooperativa** y retenidos por ésta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, Continuación

Préstamos a Socios y No Socios, continuación

La **Cooperativa** podrá conceder, entre otros servicios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito, refinanciamientos comerciales colateralizados, sujeto a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de evaluación crediticia, específicamente adoptadas para financiamientos comerciales implantadas a través de oficiales de crédito comercial, debidamente capacitados para dicha función

Provisión para Préstamos Incobrables

La provisión para préstamos incobrables se determina luego de una evaluación de las experiencias de pérdidas reales de **la Cooperativa** y de la evaluación detallada de los casos en morosidad. La provisión del año se registra mediante un cargo a operaciones siguiendo el método de provisión ("Allowance Method").

La reserva para préstamos incobrables está computada a base de los parámetros establecidos según el Reglamento 8665 emitido por COSSEC.

La provisión para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de recobros). La evaluación de lo razonable de la provisión está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, situaciones adversas que puedan afectar la habilidad de los socios para pagar los préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía.

En aquellas ocasiones en que **la Cooperativa** tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 7 ó 13 del Código de Estados Unidos, **la Cooperativa** deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales establecidos en el reglamento.

Cuando la Gerencia de **la Cooperativa** entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La Gerencia de **la Cooperativa** entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

Inversiones en Instrumentos Negociables

Para que **la Cooperativa** este en cumplimiento con las disposiciones de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América deberá registrar las inversiones de acuerdo a los requerimientos de la codificación de los Estándares de Codificación de Contabilidad ("ASC" por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera ("FASB" por sus siglas en inglés) 942-320, Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad. Además, el ASC 942-825, Instrumentos Financieros, le permite a las cooperativas, que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos. Dicho pronunciamiento es efectivo para las cooperativas a partir del 1 de enero de 2008.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, Continuación

Inversiones en Instrumentos Negociables, Continuación

Según las disposiciones del FASB ASC 942-320 las políticas para el registro de inversiones son las siguientes:

- a. Valores retenidos hasta el vencimiento - Las inversiones en valor retenidas hasta su vencimiento son aquellas que la Gerencia tiene la intención de mantener hasta su vencimiento. Estas se registran al costo, ajustadas por la amortización de primas ó descuentos, utilizando el método de línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias ó pérdidas está basado en el valor amortizado en libros, y se dan de baja utilizando el método de identificación específica.
- b. Valores a la venta (mercadería) - Se componen de valores que se adquieren y mantienen principalmente para propósitos de venta en un futuro cercano. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado y las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado de las operaciones del año.
- c. Valores disponibles para la venta - Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias ó pérdidas por la diferencia entre el valor en libros y el mercado, se presentan en la sección de capital de **la Cooperativa**. **La Cooperativa** utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos ó retenidos.

Al 30 de junio de 2020 y 2019, la Gerencia de **la Cooperativa** eligió adoptar la opción de reportar sus inversiones no reconocidas como Inversiones Especiales como instrumentos negociables retenidos hasta el vencimiento.

Amortización de Primas y Descuentos

Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de línea recta. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

Justo valor de los instrumentos financieros

Los métodos de valoración y supuestos usados por **la Cooperativa** en el estimado del justo valor de los instrumentos negociables para la divulgación en las notas a los estados financieros se detallan a continuación:

- **Préstamos por cobrar** – El valor en el mercado de los préstamos por cobrar considera el valor descontando de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo ó grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, Continuación

Justo valor de los instrumentos financieros, Continuación

- **Efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y pagar y cuentas y gastos acumulados por pagar** – El valor en los libros de estos instrumentos financieros aproxima su justo valor.
- **Inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros** – El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determina usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones según disponibles si no existe un precio cotizado en el mercado para un tipo de inversión, el valor en el mercado es estimado utilizando precios cotizados en el mercado para instrumentos similares.
- **Depósitos y acciones de socios** – El justo valor de las cuentas corrientes, otras cuentas de ahorro y las acciones de los socios, son por definición igual a su cantidad pagadera a la demanda a la fecha del estado (su valor en libros). El justo valor de los depósitos a largo plazo (certificados de ahorro) es determinado a base del valor presente del flujo de efectivo descontado a la tasa de interés actualmente ofrecida por **la Cooperativa**, la cual aproxima a las tasas ofrecidas actualmente por instituciones financieras locales para depósitos otorgados bajo términos similares.

Inversiones Especiales

La Cooperativa registra las inversiones especiales de acuerdo con los requerimientos de la Ley 220, Requerimiento Contable a las Inversiones Especiales. La Ley requiere que las cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). Además, requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de las cooperativas a costo amortizado independientemente de su clasificación en los estados financieros y no presentaran pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años.

Inversiones en Entidades Cooperativas

La Cooperativa registra sus inversiones en otras cooperativas al costo, incrementando las mismas por la equidad en la ganancia de las cooperativas, una vez estas son distribuidas por medio de dividendos en acciones.

Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo son contabilizados a su costo de adquisición. Las mejoras que prolongan la vida útil del activo son capitalizados. El mantenimiento y las reparaciones que no prolonguen la vida útil de dichos activos son cargados a las operaciones. La depreciación y amortización es calculada utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada del activo relacionado.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, Continuación

Propiedad y Equipo, Continuación

La Gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos ó cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado.

La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante la comparación del valor en los libros con los flujos futuros de efectivo, sin descontar, que sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuros, sin descontar y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año. Al 30 de junio de 2020 y 2019, **la Cooperativa** no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.

Propiedades Reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo ó en otro tipo de liquidación se clasifican como disponibles para la venta y se registran al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición menos el costo estimado para vender ó disponer de la propiedad.

La Cooperativa evalúa el valor corriente de estos de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 Propiedad, Planta y Equipo, el cual requiere, entre otras cosas, que las entidades identifiquen eventos ó cambios en las circunstancias que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado.

Acciones

Las acciones son contabilizadas utilizando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. **La Cooperativa** no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestre su participación en el capital de **la Cooperativa**. El capital de **la Cooperativa** no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. De acuerdo al Reglamento de **la Cooperativa**, el valor par de las acciones no será menor de diez dólares (\$10). En virtud de este reglamento, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Acciones Preferidas

La Cooperativa, sujeto a la aprobación de COSSEC, podría emitir acciones preferidas, cuya emisión no podrá exceder el total de acciones comunes emitidas y en circulación. Las acciones preferidas no estarán aseguradas por COSSEC y la tenencia de las mismas no tendrá derecho a voto ni a participar de las asambleas de **la Cooperativa**, ni a ser designado a los cuerpos directivos. La facultad de **la Cooperativa** para la emisión de las acciones de las acciones preferidas deberá ser aprobada en la Asamblea General de Socios. Los dividendos de las acciones preferidas serán pagaderos con preferencia a las acciones. Al 30 de junio de 2020 y 2019, **la Cooperativa** no tenía acciones preferidas en circulación.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, Continuación

Reservas Requeridas y Especiales

La Cooperativa mantiene cuatro (4) reservas mandatorias y voluntarias. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en Reglamento Interno de **la Cooperativa**. A continuación una breve descripción de las reservas.

Reserva de Capital Social

Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco (5) años. Si alguna persona reclamase dicha cuenta antes de los cinco (5) años de haberse reservado, **la Cooperativa** devolverá dicho importe menos un cargo administrativo el cual será deducido del balance del cliente al momento de la reclamación.

Reserva Temporal Especial Ley #220

Esta reserva es requerida por la Ley #220 del 15 de diciembre de 2015 mientras **la Cooperativa** mantenga pérdidas bajo amortización especial, y está compuesta del 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal que puede variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujeto a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de **la Cooperativa**.

Reserva para Contingencias

Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza inusual ó extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de **la Cooperativa**. Se dirige a fortalecer la capacidad de respuesta de la cooperativa ante situaciones adversas ó de emergencia que puedan surgir en el futuro.

Reserva de Posibles Pérdidas en Inversiones

Esta reserva fue creada para disminuir el impacto económico sobre las operaciones relacionada a la futura venta de inversiones en valores.

Dividendos

Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, respectivamente, **la Cooperativa** a través de la Junta de Directores determinó que los sobrantes sin asignar de \$250,000 y \$147,864, fueran distribuidos en dividendos y patrocinio.

Ganancia (Pérdida) Neta Comprensiva

La Gerencia de **la Cooperativa** aplicó el ASC 220, Ingreso Comprensivo, en donde se requiere la divulgación de la ganancia (pérdida) neta comprensiva. La ganancia (pérdida) neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos que surgen de otras fuentes.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, Continuación

Reconocimiento de Ingresos y Gastos de Intereses

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. El gasto de intereses sobre certificados de ahorro se computa y se paga periódicamente según se establece el acuerdo entre **la Cooperativa** y el socio ó cliente al momento de la apertura del mismo. El gasto de intereses sobre las cuentas de ahorro se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta.

Arrendamientos Operacionales

La Cooperativa reconoce el gasto de renta usando una base de línea recta sobre la vida del contrato de arrendamiento, el cual incluye periodos estimados de renovación, en donde sea apropiado incluirlos. Como resultado del reconocimiento del gasto de renta en una base de línea recta, una cantidad de renta diferida pudiese reconocerse en el estado de situación.

Determinación del Valor Razonable

La Cooperativa adoptó la codificación de contabilidad número 820 (el "ASC 820"). El ASC 820 define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones del valor razonable. En adición, este pronunciamiento enmendó el ASC 825 "Divulgación sobre los Instrumentos Financieros", y de tal manera, **la Cooperativa** sigue el ASC 820 en la determinación de la cantidad del valor razonable.

Por disposiciones del ASC 820, **la Cooperativa** determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, ó sería pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición.

La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición de valor razonable, de acuerdo con la jerarquía de valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable le da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de jerarquía del valor razonable. El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, Continuación

Determinación del Valor Razonable, Continuación

A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por **la Cooperativa** para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- Insumo de Nivel 1- Corresponde a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos ó pasivos idénticos a los cuales **la Cooperativa** tenga la capacidad de acceder a la fecha de medición. El mercado activo para el activo ó pasivo es el mercado en el cual las transacciones para el activo ó pasivo ocurren con frecuencia y volumen suficientes para ofrecer continuamente información sobre la fijación de precios.
- Insumo de Nivel 2- Corresponden a precios cotizados para activos ó pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos ó pasivos idénticos ó similares en mercados que no son activos, esta es, mercados en los cuales hay pocas transacciones para el activo ó pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían sustancialmente, ya sea en el tiempo ó entre quienes hacen el mercado (por ejemplo, un mercado de principal-a-principal); insumos diferentes a los precios cotizados que son observables en el activo ó pasivo (por ejemplo, tasas de interés, curvas de rendimiento, velocidades de prepago, severidad de las pérdidas, riesgos de crédito, y tasas de incumplimiento en el pago); u otros medios (insumos corroborados por el mercado).
- Insumo de Nivel 3- Son insumos no observables para el activo ó pasivo. Los insumos no observables son utilizados únicamente para la medición de valor razonable en la manera que los insumos observables no estén disponibles, lo que sucede en situaciones en las que haya poca actividad en el mercado, si en la hay, para el activo ó pasivo a la fecha de medición.

Normas de Contabilidad que difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América.

Las cooperativas de ahorro y crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Además, reconocer la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como gastos de interés.

Al 30 de junio de 2020 y 2019, si las partidas mencionadas anteriormente (acciones y dividendos) se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuirían por \$34,267,131 y \$34,495,426, respectivamente al 30 de junio de 2020 y 2019. Además, la economía neta disminuiría y los gastos aumentarían por la cantidad \$780,260 y \$147,861 para los años terminados en 30 de junio de 2020 y 2019, respectivamente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, Continuación

Normas de Contabilidad que difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América.

La Cooperativa implanto la Ley 220 Requerimientos Contables a las Inversiones Especiales. Esta Ley requirió la adopción de sus disposiciones de carácter obligatorio e inmediato. Esta Ley requiere una contabilidad y otros aspectos que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés). Los principios de contabilidad requieren que las inversiones se registren de acuerdo con los requerimientos del ASC 320, Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad.

Al 30 de junio de 2020 y 2019, **la Cooperativa** mantiene la cantidad de \$13,124,482 y \$20,384,910, respectivamente, en bonos del Gobierno de Puerto Rico clasificados como Inversiones Especiales.

En el mes de diciembre de 2018, la *Entidad Especial* creada para ejecutar los “*Restructuring Support Agreement*” (“RSA, por sus siglas en inglés) realizó el intercambio de los bonos existentes del Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico (“GDB”) por los nuevos bonos. En el mes de febrero de 2019, también se realizó el intercambio de los bonos existentes de la Corporación del Fondo de Interés Apremiante (“COFINA”) por los nuevos bonos.

En resumen, **la Cooperativa** ajusto por menoscabo sus Inversiones Especiales por la cantidad de \$2,748,229 y los capitalizó como Pérdida Bajo Amortización Especial en conformidad con las disposiciones de la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015. Esta Pérdida Bajo Amortización Especial se amortizará por un término de quince (15) años. La amortización de esta pérdida para el año terminado el 30 de junio de 2020 es de \$627,144.

2. EFECTIVO RESTRINGIDO

Al 30 de junio de 2020 y 2019 del efectivo hay \$16,652,492 y \$14,520,713, en ahorros restringidos para cumplir con los requisitos de fondos líquidos.

De conformidad con la Ley 255, **la Cooperativa** deberá mantener en fondos líquidos, una cantidad no menor del 15% del total de las cuentas de depósitos y el 35% de la reserva para capital indivisible. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restringidos.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

2. EFECTIVO RESTRICTO

Al 30 de junio de 2020 y 2019, la **Cooperativa** tenía exceso de liquidez disponible sobre la requerida de \$49,297,686 y \$42,118,469. También al 30 de junio de 2020 y 2019, la **Cooperativa** tenía depósitos y certificados de ahorro de socios y no socios pignorados por \$2,851,111 y \$2,892,488.

	2020	2019
Reserva de capital indivisible (35% de \$3,213,524 y \$3,138,905 para el 2020 y 2019, respectivamente)	\$ 1,124,733	\$ 1,098,617
Fondo de retiro de depósitos (15% de \$93,450,024 y \$75,656,248 para el 2020 y 2019, respectivamente)	14,017,504	11,348,437
Fondo de retiro para certificados:		
Certificados con vencimiento en un período de 30 días (25% de \$142,773 y \$377,016 para el 2020 y 2019, respectivamente)	35,693	94,254
Certificados con vencimiento en un período mayor de 30 días y no pignorados (15% de \$6,168,123 y \$9,300,912 para el 2020 y 2019, respectivamente)	925,218	1,395,137
Fondo de retiro de depósitos para eventos determinados:		
Plan de ahorro navideño (75% de \$702,671 y \$747,006 para el 2020 y 2019, respectivamente)	527,003	560,255
Plan de ahorro de verano (16.66% de \$134,097 y \$144,136 para el 2020 y 2019, respectivamente)	22,341	24,013
Total requerido	\$ 16,652,492	\$ 14,520,713
	2020	2019
La liquidez disponible:		
Balance en efectivo, certificados y cuentas de ahorro (incluye cuenta corriente que devenga intereses)	\$ 28,553,256	\$ 19,631,119
Inversiones en valores negociables (determinado individualmente al costo)	37,104,522	36,611,383
Intereses por cobrar en certificado y cuentas de ahorro	292,400	396,680
	65,950,178	56,639,182
Exceso de liquidez disponible	\$ 49,297,686	\$ 42,118,469

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

2. EFECTIVO RESTRINGIDO

Al 30 de junio de 2020 y 2019, la liquidez de **la Cooperativa** es la siguiente:

	2020	2019
La liquidez disponible se compone de lo siguiente:		
Ahorros en organismos cooperativos	\$ 20,520,246	\$ 15,764,810
Ahorros en instituciones financieras de Puerto Rico	8,033,010	3,866,309
Inversiones en valores negociables (determinado individualmente a costo)	37,104,522	36,611,383
Intereses por cobrar en organismos cooperativos e instituciones financieras	292,400	396,680
	<u>\$ 65,950,178</u>	<u>\$ 56,639,182</u>

3. PRÉSTAMOS

El total de la cartera de préstamos de **la Cooperativa** por tipo y clase de financiamiento al 30 de junio de 2020 y 2019 es como sigue:

	2020	2019
Comercial:		
Comerciales	\$ 4,758,867	\$ 3,510,003
Préstamo compartido	850,000	
Total comercial	<u>5,608,867</u>	<u>3,510,003</u>
Consumo:		
Hipotecarios	17,281,488	18,317,315
Regulares	16,084,145	15,913,011
Especiales	7,644,525	8,316,392
Autos	8,503,225	7,348,870
Reestructurados	1,173,280	1,208,356
Tarjetas de crédito	577,217	679,792
Línea de crédito	345,467	346,193
Total consumo	<u>51,609,347</u>	<u>52,129,929</u>
Total préstamos	57,218,214	55,639,932
Reserva para préstamos en pérdida	<u>(2,144,209)</u>	<u>(2,013,370)</u>
Total de préstamos, neto	<u>\$ 55,074,005</u>	<u>\$ 53,626,562</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

3. PRÉSTAMOS, Continuación

Provisión para posibles pérdidas en préstamos

La provisión para posibles pérdidas en préstamos es un estimado preparado por la Gerencia que incluye las pérdidas inherentes a la cartera de préstamos a la fecha del estado de situación. El proceso para determinar la reserva para posibles pérdidas envuelve procedimientos específicos que consideran las particularidades de riesgo de la cartera de préstamos de consumo de **la Cooperativa**.

Metodología utilizada para el cómputo de la provisión para posibles pérdidas en préstamos comerciales

Generalmente los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo y utilizando varios factores de riesgo identificados mediante la evaluación periódica de los mismos. Al 30 de junio de 2020 y 2019, los préstamos comerciales han sido evaluados para determinar la posibilidad de menoscabo ("impairment") en su valor de manera individual. La metodología que utiliza contempló el valor presente de los flujos de efectivos futuros descontados a la tasa de efectividad del préstamo ó la comparación del justo valor en el mercado de la colateral descontando los costos asociados a la venta.

Metodología utilizada para el cómputo de la provisión para posibles pérdidas en préstamos de consumo

La provisión para préstamos incobrables se determina luego de una evaluación de las experiencias de pérdidas reales de **la Cooperativa** y de la evaluación detallada de los casos en morosidad. La provisión del año se registra mediante un cargo a operaciones siguiendo el método de provisión ("Allowance Method"). La reserva para préstamos incobrables está computada a base de los parámetros establecidos según el Reglamento 8665 emitido por COSSEC.

La provisión para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de recobros). La evaluación de lo razonable de la provisión está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, situaciones adversas que puedan afectar la habilidad de los socios para pagar los préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía.

En aquellas ocasiones en que **la Cooperativa** tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 7 ó 13 del Código de Estados Unidos, **la Cooperativa** deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo.

Cuando la Gerencia de **la Cooperativa** entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La Gerencia de **la Cooperativa** entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

3. PRÉSTAMOS, Continuación

El movimiento de la provisión para posibles pérdidas en la cartera de préstamos de **la Cooperativa** al 30 de junio de 2020 y 2019 es como sigue:

2020			
	Comercial	Consumo	Total
Balance al principio del año	\$ 212,970	\$ 1,800,400	\$ 2,013,370
Provisión adicional del año	43,219	230,398	273,617
Recobro de préstamos previamente reservados		40,172	40,172
Préstamos cargados contra la reserva		(182,950)	(182,950)
Balance al final del año	<u>\$ 256,189</u>	<u>\$ 1,888,020</u>	<u>\$ 2,144,209</u>
Evaluación de la reserva:			
Reserva evaluada individualmente	\$ 205,958	\$ 1,598,203	\$ 1,804,161
Reserva evaluada colectivamente	50,231	289,817	340,048
Total	<u>\$ 256,189</u>	<u>\$ 1,888,020</u>	<u>\$ 2,144,209</u>
Balance de préstamos :			
Evaluados individualmente	\$ 328,720	\$ 2,737,576	\$ 3,066,296
Evaluados colectivamente	5,280,147	48,871,771	54,151,918
Total	<u>\$ 5,608,867</u>	<u>\$ 51,609,347</u>	<u>\$ 57,218,214</u>
2019			
	Comercial	Consumo	Total
Balance al principio del año	\$ 212,970	\$ 2,097,747	\$ 2,310,717
Provisión adicional del año		150,000	150,000
Recobro de préstamos previamente reservados		52,265	52,265
Préstamos cargados contra la reserva		(499,612)	(499,612)
Balance al final del año	<u>\$ 212,970</u>	<u>\$ 1,800,400</u>	<u>\$ 2,013,370</u>
Evaluación de la reserva:			
Reserva evaluada individualmente	\$ 96,056	\$ 1,503,862	\$ 1,599,918
Reserva evaluada colectivamente	31,473	381,979	413,452
Total	<u>\$ 127,529</u>	<u>\$ 1,885,841</u>	<u>\$ 2,013,370</u>
Balance de préstamos :			
Evaluados individualmente	\$ 98,236	\$ 2,527,971	\$ 2,626,207
Evaluados colectivamente	3,411,767	49,601,958	\$ 53,013,725
Total	<u>\$ 3,510,003</u>	<u>\$ 52,129,929</u>	<u>\$ 55,639,932</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

3. PRÉSTAMOS, Continuación

Indicadores de calidad de la cartera de préstamos comercial

En adición al revisar el riesgo de concentración de la colateral comercial, **la Cooperativa** implanto un proceso de evaluación de la calidad de préstamo comercial. Para los préstamos comerciales, la Gerencia llevo a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad de la colateral. **La Cooperativa** utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción - El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de sus operaciones.

Seguimiento - El préstamo se encuentra protegido con suficiente colateral al 30 de junio de 2020 y 2019, pero tiene potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente ó se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar la colateral ó la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar - Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido al deterioro en el capital neto del deudor ó pignoración de la colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que **la Cooperativa** no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Dudoso - El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de "Bajo Estándar". Además, la cobrabilidad de parte ó todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto, fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento ó procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

A continuación se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo:

	2020					
		Sin excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Dudoso	Total
Comerciales		<u>\$ 5,280,147</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 328,720</u>	<u>\$ 5,608,867</u>
	2019					
		Sin excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Dudoso	Total
Comerciales		<u>\$ 3,411,767</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 98,236</u>	<u>\$ 3,510,003</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

3. PRÉSTAMOS, Continuación

Indicadores de calidad de la cartera de préstamos consumo

La **Cooperativa** posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la **Cooperativa** monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el reglamento 8665, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

A continuación se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 30 de junio de 2020 y 2019:

	2020	Corriente				Total
		<u>0-60</u>	<u>61-180</u>	<u>181-360</u>	<u>360 o más</u>	
Personales y otros	\$	23,381,438	\$ 268,624	\$ 386,667	\$ 1,210,688	\$ 25,247,417
Hipotecarios		16,650,804	92,029	217,775	320,880	17,281,488
Autos		8,328,748	25,980	88,711	59,786	8,503,225
Tarjetas de Crédito		514,913	26,930		35,374	577,217
Comerciales		5,280,147			328,720	5,608,867
		<u>\$ 54,156,050</u>	<u>\$ 413,563</u>	<u>\$ 693,153</u>	<u>\$ 1,955,448</u>	<u>\$ 57,218,214</u>
	2019	Corriente				Total
		<u>0-60</u>	<u>61-180</u>	<u>181-360</u>	<u>360 o más</u>	
Personales y otros	\$	24,315,596	\$ 252,989	\$ 138,508	\$ 1,076,859	\$ 25,783,952
Hipotecarios		17,625,227	281,447		410,641	18,317,315
Autos		7,254,030	16,709		78,131	7,348,870
Tarjetas de Crédito		605,647	18,856		55,289	679,792
Comerciales		3,411,767			98,236	3,510,003
		<u>\$ 53,212,267</u>	<u>\$ 570,001</u>	<u>\$ 138,508</u>	<u>\$ 1,719,156</u>	<u>\$ 55,639,932</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

3. PRÉSTAMOS, Continuación

A continuación presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de préstamos de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación al 30 de junio de 2020 y 2019:

Los préstamos son clasificados, por regla general, según su empírica al momento de su otorgación.

<u>Distribución de Empírica</u>						
2020	<u>menor de 600</u>	<u>entre 600-650</u>	<u>entre 651-725</u>	<u>725 ó mas</u>	<u>No empírica</u>	<u>Total</u>
Personales	\$ 2,373,653	\$ 2,379,318	\$ 3,533,222	\$ 7,600,939	\$ 197,013	\$ 16,084,145
Especiales	818,531	950,858	1,258,289	4,602,458	14,389	7,644,525
Autos	692,538	842,108	1,356,024	5,429,938	182,617	8,503,225
Reestructurados	497,900	180,163	331,865	157,134	6,218	1,173,280
Hipotecarios	1,890,707	1,545,125	2,779,545	10,433,908	632,203	17,281,488
Línea de crédito		332,162			13,305	345,467
Tarjetas de crédito	132,995	68,305	140,824	235,093		577,217
Comerciales	235,506		274,735	3,694,558	1,404,068	5,608,867
	<u>\$ 6,641,830</u>	<u>\$ 6,298,039</u>	<u>\$ 9,674,504</u>	<u>\$ 32,154,028</u>	<u>\$ 2,449,813</u>	<u>\$ 57,218,214</u>

<u>Distribución de Empírica</u>						
2019	<u>menor de 600</u>	<u>entre 600-650</u>	<u>entre 651-725</u>	<u>725 ó mas</u>	<u>No empírica</u>	<u>Total</u>
Personales	\$ 2,224,452	\$ 2,397,638	\$ 3,787,634	\$ 7,320,719	\$ 182,568	\$ 15,913,011
Especiales	848,474	1,280,171	1,416,437	4,726,176	45,134	8,316,392
Autos	704,771	741,950	1,233,503	4,557,535	111,111	7,348,870
Reestructurados	850,166	117,277	92,313	141,852	6,748	1,208,356
Hipotecarios	1,993,099	2,099,233	2,662,467	10,655,265	907,251	18,317,315
Línea de crédito	332,888				13,305	346,193
Tarjetas de crédito	101,192	111,685	164,447	302,468		679,792
Comerciales	235,506	162,789	204,393	2,638,346	268,969	3,510,003
	<u>\$ 7,290,548</u>	<u>\$ 6,910,743</u>	<u>\$ 9,561,194</u>	<u>\$ 30,342,361</u>	<u>\$ 1,535,086</u>	<u>\$ 55,639,932</u>

Préstamo-a-valor de la colateral es la proporción que compara el balance del principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamo-a-valor de la colateral no necesariamente refleja a ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de **la Cooperativa**. En aquellos casos que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría **la Cooperativa** debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

	<u>Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)</u>				<u>Total</u>
	<u>0-80%</u>	<u>80-90%</u>	<u>90-100%</u>	<u>>100%</u>	
2020					
Primera Hipoteca	<u>\$ 9,619,438</u>	<u>\$ 5,692,511</u>	<u>\$ 1,174,726</u>	<u>\$ 794,813</u>	<u>\$ 17,281,488</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

3. PRESTAMOS, Continuación

	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	0-80%	80-90%	90-100%	>100%	
2019					
Primera Hipoteca	\$ 10,234,503	\$ 6,091,893	\$ 1,208,468	\$ 782,451	\$ 18,317,315

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo:

	Balance principal no pagado	Reserva específica
2020		
Comercial:		
Total comercial	\$ 328,720	\$ 205,958
Consumo:		
Personales y otros	1,547,043	956,560
Hipotecarios	630,685	189,514
Autos	174,479	108,861
Tarjetas de crédito	66,435	47,863
Reestructurados	318,934	295,405
Total consumo	2,737,576	1,598,203
Total de préstamos	\$ 3,066,296	\$ 1,804,161
	Balance principal no pagado	Reserva específica
2019		
Comercial:		
Total comercial	\$ 85,064	\$ 42,072
Consumo:		
Personales	1,340,084	837,713
Hipotecarios	344,050	62,327
Autos	44,380	12,593
Tarjetas de crédito	33,081	4,485
Reestructurados	33,081	4,485
Total consumo	1,761,595	917,118
Total de préstamos	\$ 1,846,659	\$ 959,190

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

3. PRÉSTAMOS, Continuación

Préstamos Reestructurados

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructurados, y aquellos préstamos que luego de otorgarse entraron en morosidad:

2020	Préstamos reestructurados no morosos			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance de principal	Impacto reserva	Número de préstamos	Balance de principal	Impacto reserva
Consumo: Reestructurados	19	\$ 854,346	\$ 41,338	4	\$ 318,934	\$ 295,405
Total consumo	19	854,346	41,338	4	318,934	295,405
Total de préstamos	19	\$ 854,346	\$ 41,338	4	\$ 318,934	\$ 295,405

2019	Préstamos reestructurados no morosos			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance de principal	Impacto reserva	Número de préstamos	Balance de principal	Impacto reserva
Consumo: Reestructurados	21	\$ 896,226	\$ 41,338	4	\$ 312,130	\$ 288,480
Total consumo	21	896,226	41,338	4	312,130	288,480
Total de préstamos	21	\$ 896,226	\$ 41,338	4	\$ 312,130	\$ 288,480

A continuación, presentamos un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para el año terminado el 30 de junio de 2020:

2020	Tasa de interés y vencimiento	Reducción principal	Otros	Total
Consumo: Reestructurados	\$ 1,035,972	\$ 137,308	\$	\$ 1,173,280
Total consumo	1,035,972	137,308		1,173,280
Total de préstamos	\$ 1,035,972	\$ 137,308	\$	\$ 1,173,280

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

3. PRÉSTAMOS, Continuación

A continuación, presentamos un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para el año terminado el 30 de junio de 2019:

2019	<u>Tasa de interés y vencimiento</u>	<u>Reducción principal</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Consumo: Reestructurados	<u>\$ 1,117,466</u>	<u>\$ 90,890</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 1,208,356</u>
Total consumo	<u>1,117,466</u>	<u>90,890</u>	<u></u>	<u>1,208,356</u>
Total de préstamos	<u><u>\$ 1,117,466</u></u>	<u><u>\$ 90,890</u></u>	<u><u>\$</u></u>	<u><u>\$ 1,208,356</u></u>

4. INVERSIONES EN ORGANISMOS COOPERATIVOS

Las inversiones en acciones y aportaciones en organismos cooperativos al 30 de junio de 2020 y 2019 consisten de:

	2020	2019
Cooperativas de Seguros Múltiples	\$ 3,578,210	\$ 2,578,210
Cooperativa de Seguros de Vida	1,073,828	1,073,828
Banco Cooperativo de Puerto Rico	764,796	728,224
Fide-Coop	281,065	273,449
Multimortgage	20,000	20,000
Otras inversiones	<u>18,038</u>	<u>18,038</u>
	5,735,937	4,691,749
Aportación de Capital en COSSEC	<u>1,420,258</u>	<u>1,420,258</u>
	<u><u>\$ 7,156,195</u></u>	<u><u>\$ 6,112,007</u></u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

5. INVERSION EN VALORES NEGOCIABLES, Continuación

Las inversiones en valores negociables al 30 de junio de 2020 y 2019, es como sigue:

	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
2020				
<u>Inversiones disponibles para la venta</u>				
Government National Mortgage Association (GNMA)	\$ 79	\$	\$	\$ 79
Total inversiones disponibles para la venta	<u>\$ 79</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 79</u>
2019				
<u>Inversiones disponibles para la venta</u>				
Government National Mortgage Association (GNMA)	\$ 99	\$	\$	\$ 99
Total inversiones disponibles para la venta	<u>\$ 99</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 99</u>
2020				
<u>Inversiones Retenidas Hasta el Vencimiento:</u>				
Federal National Mortgage Association (FNMA)	\$ 2,919,975	\$	\$ 22,997	\$ 2,896,978
Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC)	5,961,633		15,136	5,946,497
Federal Farm Credit Bank (FFCB)	4,840,000		336	4,839,664
Federal Home Loan Bank (FHLB)	249,904		51	249,853
Government National Mortgage Association (GNMA)	927,249	30,874		958,123
US Treasury Bill (USTB)	11,447,538	15,376		11,462,914
Bonos municipales y agencias	<u>3,629,977</u>	<u>147,174</u>		<u>3,777,151</u>
Total inversiones retenidas hasta el vencimiento	<u>\$ 29,976,276</u>	<u>\$ 193,424</u>	<u>\$ 38,520</u>	<u>\$ 30,131,180</u>
2019				
<u>Inversiones Retenidas Hasta el Vencimiento:</u>				
Certificate of Deposit (CD)	\$ 2,489,954	\$ 40	\$	\$ 2,489,994
Corporate Bonds (CORPB)	500,000		16,225	483,775
Federal Agriculture Mortgage Corporation (FAMC)	1,038,101	7,219		1,045,320
Federal Farm Credit Bank (FFCB)	349,902	102		350,004
Federal Home Loan Bank (FHLB)	2,896,452		4,664	2,891,788
Government Nacional Mortgage Association (GNMA)	761,490	14,665		776,155
US Treasury Bill (USTB)	3,377,433	2,477		3,379,910
US Treasury Notes (USTN)	4,337,061	20,495		4,357,556
Bonos municipales y agencias	<u>2,552,643</u>	<u>258,622</u>		<u>2,811,265</u>
Total inversiones retenidas hasta el vencimiento	<u>\$ 18,303,036</u>	<u>\$ 303,620</u>	<u>\$ 20,889</u>	<u>\$ 18,585,767</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

5. INVERSION EN VALORES NEGOCIABLES, Continuación

El costo amortizado y el valor en el mercado de las inversiones en valores al 30 de junio de 2020 y 2019, según los vencimientos en el contrato de inversión, se presentan a continuación. Los vencimientos de estos valores pueden diferir de los vencimientos estipulados en el contrato de inversión.

2020	Costo	Valor en el
Vencimiento-Retenidas	Amortizado	Mercado
hasta vencimiento		
Menos de cinco años	\$ 25,564,095	\$ 25,660,637
De cinco a diez años	1,013,471	1,085,430
De diez a veinte años	<u>3,398,710</u>	<u>3,385,113</u>
	<u>\$ 29,976,276</u>	<u>\$ 30,131,180</u>
2019	Costo	Valor en el
Vencimiento-Retenidas	Amortizado	Mercado
hasta vencimiento		
Menos de cinco años	\$ 15,153,445	\$ 15,312,165
De cinco a diez años	2,899,591	3,017,287
De diez a veinte años	<u>250,000</u>	<u>256,315</u>
	<u>\$ 18,303,036</u>	<u>\$ 18,585,767</u>

6. INVERSIONES ESPECIALES

La Cooperativa adoptó la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, que entre otras cosas, dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del ELA, sus agencias y corporaciones públicas de manera uniforme a costo amortizado y que se clasifiquen como inversiones a retenerse hasta vencimiento y no se presentaran pérdidas no realizadas en los estados financieros relacionadas a las inversiones especiales.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

6. INVERSIONES ESPECIALES, Continuación

Al 30 de junio de 2020, el costo amortizado y el justo valor en el mercado de las inversiones especiales eran los siguientes:

2020	Costo Amortizado	Pérdida bajo Amortización Especial Ley #220	Costo Amortizado después de la Pérdida bajo Amortización Especial	Valor de Mercado	Pérdida no Realizada
Inversiones Especiales:					
Corporación del Fondo de Interés Apremiante (COFINA)	\$ 2,178,654	\$ 145,678	\$ 2,032,976	\$ 1,983,522	\$ (49,454)
Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico (GDB)	6,333,476	1,594,248	4,739,228	3,407,540	(1,331,688)
Corporación para el Financiamiento Público de Puerto Rico (PFC)	1,083,075	1,011,173	71,902	33,151	(38,751)
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico (PRASA)	2,403,386	90,222	2,313,164	2,324,775	11,611
Autoridad de Edificios Públicos de Puerto Rico (PRBA)	1,997,931	545,869	1,452,062	1,523,625	71,563
Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (PREPA)					
Obligación General del Gobierno de Puerto Rico (PRGO)	5,040,171	2,675,037	2,365,134	2,809,777	444,643
Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico (PRHA)	137,799	4,402	133,397	140,861	7,464
Compañía de Desarrollo Industrial de Puerto Rico (PRIDCO)	349,562	332,943	16,619	22,950	6,331
Total	<u>\$ 19,524,054</u>	<u>\$ 6,399,572</u>	<u>\$ 13,124,482</u>	<u>\$ 12,246,201</u>	<u>\$ (878,281)</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

6. INVERSIONES ESPECIALES, Continuación

Al 30 de junio de 2019, el costo amortizado y el justo valor en el mercado de las inversiones especiales eran los siguientes:

2019	Costo Amortizado	Pérdida bajo Amortización Especial Ley #220	Costo Amortizado después de la Pérdida bajo Amortización Especial	Valor de Mercado	Pérdida no Realizada
Inversiones Especiales:					
Corporación del Fondo de Interés Apremiante (COFINA)	\$ 2,464,268	\$ 640,455	\$ 1,823,813	\$ 2,406,463	\$ 582,650
Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico (GDB)	6,983,126	2,084,583	4,898,543	3,965,337	(933,206)
Corporación para el Financiamiento Público de Puerto Rico (PFC)	1,707,973	1,363,306	344,667	119,888	(224,779)
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico (PRASA)	2,541,188	690,550	1,850,638	2,307,950	457,312
Autoridad de Edificios Públicos de Puerto Rico (PRBA)	2,492,034	486,206	2,005,828	1,971,350	(34,478)
Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (PREPA)	3,225,943	635,364	2,590,579	2,457,712	(132,867)
Obligación General del Gobierno de Puerto Rico (PRGO)	7,300,506	1,343,109	5,957,397	4,847,732	(1,109,665)
Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico (PRHA)	140,000	6,603	133,397	142,524	9,127
Compañía de Desarrollo Industrial de Puerto Rico (PRIDCO)	837,768	57,720	780,048	299,700	(480,348)
Total	<u>\$ 27,692,806</u>	<u>\$ 7,307,896</u>	<u>\$ 20,384,910</u>	<u>\$ 18,518,656</u>	<u>\$ (1,866,254)</u>

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones especiales al 30 de junio de 2020, según su vencimiento, se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original.

2020	Costo Amortizado	Valor en el Mercado
Vencimiento-Especiales		
Menos de cinco años	\$ 4,897,968	\$ 4,858,841
De cinco a diez años	1,722,784	1,790,063
De diez a veinte años	<u>6,503,730</u>	<u>5,597,297</u>
	<u>\$ 13,124,482</u>	<u>\$ 12,246,201</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

6. INVERSIONES ESPECIALES, Continuación

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones especiales al 30 de junio de 2019, según su vencimiento, se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original.

2019		
Vencimiento-Especiales	Costo Amortizado	Valor en el Mercado
Menos de cinco años	\$ 8,021,191	\$ 6,541,096
De cinco a diez años	4,496,488	4,168,569
De diez a veinte años	1,673,350	1,629,075
Mas de veinte años	<u>6,193,881</u>	<u>6,179,916</u>
	<u>\$ 20,384,910</u>	<u>\$ 18,518,656</u>

Pérdidas no realizadas en inversiones especiales:

Las pérdidas no realizadas en inversiones especiales mantenidas por **la Cooperativa** al 30 de junio de 2020 fueron causadas principalmente por la degradación del crédito de los bonos de obligación general del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) a una clasificación especulativa.

La Cooperativa tiene la capacidad y la intención de mantener estas inversiones de valores hasta que se produzca una recuperación del costo amortizado de estas inversiones en valores. Además es más probable que **la Cooperativa** no tenga que vender estos instrumentos de deuda antes que haya una recuperación del costo amortizado de estas inversiones en valores.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

6. INVERSIONES ESPECIALES, Continuación

A continuación, las pérdidas bajo amortización especial en las inversiones especiales al 30 de junio de 2020:

2020	Total de pérdida bajo amortización especial	Amortización del año	Pérdida bajo amortización especial sin amortizar	Costo amortizado, antes de la pérdida bajo amortización especial	Costo amortizado, después de la pérdida bajo amortización especial
Inversiones Especiales:					
Corporación del Fondo de Interés Apremiante (COFINA)	\$ 160,246	\$ 14,568	\$ 145,678	\$ 2,178,654	\$ 2,032,976
Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico (GDB)	1,750,320	156,072	1,594,248	6,333,476	4,739,228
Corporación para el Financiamiento Público de Puerto Rico (PFC)	1,112,290	101,117	1,011,173	1,083,075	71,902
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico (PRASA)	120,575	30,353	90,222	2,403,386	2,313,164
Autoridad de Edificios Públicos de Puerto Rico (PRBA)	600,456	54,587	545,869	1,997,931	1,452,062
Obligación General del Gobierno de Puerto Rico (PRGO)	2,921,210	246,173	2,675,037	5,040,171	2,365,134
Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico (PRHA)	4,842	440	4,402	137,799	133,397
Compañía de Desarrollo Industrial de Puerto Rico (PRIDCO)	356,777	23,834	332,943	349,562	16,619
Total	<u>\$ 7,026,716</u>	<u>\$ 627,144</u>	<u>\$ 6,399,572</u>	<u>\$ 19,524,054</u>	<u>\$ 13,124,482</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

6. INVERSIONES ESPECIALES, Continuación

A continuación, las pérdidas bajo amortización especial en las inversiones especiales al 30 de junio de 2019:

2019	Total de pérdida bajo amortización especial	Amortización del año	Pérdida bajo amortización especial sin amortizar	Costo amortizado, antes de la pérdida bajo amortización especial	Costo amortizado, después de la pérdida bajo amortización especial
Inversiones Especiales:					
Corporación del Fondo de Interés Apremiante (COFINA)	\$ 539,706	\$ 39,797	\$ 499,909	\$ 2,464,268	\$ 1,823,813
Notas Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico (GDB)	1,662,408	139,528	1,522,880	6,983,126	4,898,543
Corporación para el Financiamiento Público de Puerto Rico (PFC)	1,090,645	90,887	999,758	1,707,973	344,667
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico (PRASA)	552,440	46,037	506,403	2,541,188	1,850,638
Autoridad de Edificios Públicos de Puerto Rico (PRBA)	388,964	32,414	356,550	2,492,034	2,005,828
Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (PREPA)	508,291	42,358	465,933	3,225,943	2,590,579
Obligación General del Gobierno de Puerto Rico (PRGO)	1,074,487	89,541	984,946	7,300,506	5,957,397
Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico (PRHA)	5,283	440	4,843	140,000	133,397
Compañía de Desarrollo Industrial de Puerto Rico (PRIDCO)	46,176	3,848	42,328	837,768	780,048
Total	<u>\$ 5,868,400</u>	<u>\$ 484,850</u>	<u>\$ 5,383,550</u>	<u>\$ 27,692,806</u>	<u>\$ 20,384,910</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

7. PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo al 30 de junio de 2020 y 2019 se desglosa como sigue:

	2020	2019
Edificios y mejoras	\$ 3,615,596	\$ 3,798,364
Mobiliario y equipo	2,129,247	1,896,626
Vehiculos	<u>38,385</u>	<u>38,385</u>
	5,783,228	5,733,375
Depreciación y amortización acumulada	<u>(2,978,578)</u>	<u>(2,752,158)</u>
	2,804,650	2,981,217
Terreno utilizado en operaciones	<u>274,885</u>	<u>274,885</u>
	<u>\$ 3,079,535</u>	<u>\$ 3,256,102</u>

El gasto de depreciación para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 fue de \$235,992 y \$277,665, respectivamente.

8 OTROS ACTIVOS

El balance de la cuenta de otros activos al 30 de junio de 2020 y 2019 está compuesto de lo siguiente:

	2020	2019
Pérdida bajo amortización especial	\$ 6,399,572	\$ 5,383,550
Cuenta por cobrar a COSSEC (Nota 14)	2,422,991	3,634,487
Costo de adquisición (Nota 14)	1,211,496	1,362,933
Propiedad repositada	827,503	1,026,054
Intereses por cobrar	589,969	598,927
Seguros pagados por adelantados	147,659	
Contratos pagados por adelantado	51,270	53,462
Cuenta por cobrar a Cabo Rojo Coop. (Nota 14)	28,468	79,335
Dépositos	17,150	17,150
Otras cuentas y reclamaciones	12,197	266,423
Otros activos	<u>2,944</u>	<u>6</u>
	<u>\$ 11,711,219</u>	<u>\$ 12,422,327</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

9. DEPOSITOS

Las cuentas de ahorros de socios devengan intereses anuales desde 0.75% y en balances desde \$500 en adelante hasta un 0.90% y para balances desde \$10,000 en adelante para los años 2020 y 2019. En las cuentas de ahorros de no socios son desde un 0.30% y en balances de \$500 en adelante hasta un 0.40% y para balances desde \$10,000 en adelante para los años 2020 y 2019. Los intereses son computados sobre los balances diariamente y acreditado mensualmente. Es política de **la Cooperativa** el permitir retiros de ahorros en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo considere necesario podrá requerir que los retiros se notifiquen con treinta (30) días de anticipación.

Los depósitos en el plan de ahorros navideños y verano devengan intereses al 1.25% y 1.75%; respectivamente. Estos ahorros se retiran en noviembre y mayo de cada año, respectivamente.

Los certificados de ahorros devengan intereses que fluctúan según el mercado y son pagaderos según lo acordado. Los certificados de ahorros que exceden la cantidad de \$100,000 para el año 2020 fue de \$3,574,749 con interés promedio de 1.14% y para el año 2019 fueron \$5,921,804 con un interés promedio de 1.36%.

10. CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

El balance de las cuentas y gastos acumulados por pagar al 30 de junio de 2020 y 2019 está compuesto de lo siguiente:

	2020	2019
Suplidores y otros	\$ 648,007	\$ 1,159,076
Vacaciones y enfermedad	101,880	109,977
Seguros y "escrow" por pagar	129,050	102,459
Cuentas por pagar por servicios ATH	102,265	97,837
Asamblea por pagar	118,559	92,720
Giros, cheques de viajero y de gerente	12,787	49,419
Intereses por pagar	47,456	25,596
Otras acumulaciones	25,573	21,427
Auditoria por pagar	11,391	10,000
Contribuciones por pagar	7,058	2,200
Cuentas no reclamadas	1,569	847
	<u>\$ 1,205,595</u>	<u>\$ 1,671,558</u>

11. SEGUROS

Los socios que cumplan con los requisitos disfrutan de un seguro de acciones y préstamos hasta un máximo de \$30,000 y \$60,000, respectivamente en cada cubierta. El seguro de acciones y préstamos se mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida. La prima del seguro de préstamo la sufraga el socio cuando obtiene un préstamo de **la Cooperativa**. El seguro de acciones lo sufraga **la Cooperativa**. El gasto por este concepto para el año 2020 y 2019 fue de \$112,979 y \$116,881, respectivamente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

12. PLAN DE PENSIONES

La **Cooperativa** tiene un plan de pensiones de aportaciones definidas para todos los empleados que cualifiquen. La contribución anual mínima de **la Cooperativa**, incluyendo los costos de administración, se calcula a base del salario de cada empleado cubierto. El índice de aportación llega hasta un máximo de un 4%, dependiendo de la compensación mensual de cada empleado. La política de **la Cooperativa** es depositar los fondos acumulados del Plan en un fideicomiso. El gasto para los años 2020 y 2019 fue de \$60,224 y \$66,271, respectivamente.

13. OTROS INGRESOS

El balance de la cuenta de otros ingresos al 30 de junio de 2020 y 2019 está compuesto de lo siguiente:

	2020	2019
Otros	\$ 332,742	\$ 205,957
Ingresos ATH	189,449	190,205
Subvención Fondos CDFI	125,000	
Comisión préstamos hipotecarios	69,835	47,284
Dividendos en organismos cooperativos	63,645	191,142
Recargos en préstamos	51,362	49,192
Cargos en tarjetas de crédito	31,908	27,761
Comisión en ventas de giros	5,105	7,386
Cargos por servicio	3,706	67,685
Revertir provisión por menoscabo en organismos cooperativos		400,000
Ganancia de conversión de inversión		213,023
	<u>\$ 872,752</u>	<u>\$ 1,399,635</u>

14. CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACTIVOS Y ASUNCIÓN DE OBLIGACIONES

El 25 de mayo de 2018, **la Cooperativa** entró en un contrato de compraventa de activos y asunción de obligaciones donde adquiere el 40% los activos y pasivos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Sabana Grande (Sabana Coop). La transacción se contabilizó por el método de adquisición.

Sabana Coop es una entidad sin fines de lucro organizada bajo la Ley 255 y su actividad principal es ofrecer servicios financieros.

Como parte del contrato de compraventa y asunción de obligaciones, **la Cooperativa** recibirá mediante un plan de pagos aplazados con COSSEC y la Cooperativa de Ahorro Crédito de Cabo Rojo las cantidades de \$4,845,983 y \$3,369,289, respectivamente. También, **la Cooperativa** asumirá parte de la pérdida acumulada de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Sabana Grande por la cantidad de \$1,485,401. Esta pérdida asumida se reconocerá como Costo de Adquisición y será amortizada por un periodo de diez (10) años.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

15. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRES

Depósitos de órdenes de pago

La Cooperativa mantiene como parte de los servicios a sus socios las cuentas corrientes ó de órdenes de pago, "share draft". **La Cooperativa** será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago, incluyendo, pero sin limitarse a, la aceptación del cliente, la apertura de la cuenta, la aceptación de depósitos en sobregiros, la fijación de retenciones en cheques depositados, el gravamen de crédito del cliente, y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio.

Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de **la Cooperativa**. **La Cooperativa** fijará el cargo por sus servicios al cliente. **La Cooperativa** solo mantiene un acuerdo con el Banco Cooperativo para que la represente en el intercambio y/o devoluciones de cheques, a tono con los reglamentos del Puerto Rico Clearing House Association.

Contrato de arrendamiento operacional

La Cooperativa alquiló un local comercial con 2,500 pies cuadrados para una sucursal en Yauco Plaza Shopping Center. El término del contrato es de 10 años con opción a renovación de dos (2) periodos adicionales de 5 años cada uno. El canón de arrendamiento es de:

- \$26.00 anuales por pie cuadrado los primeros 5 años de arrendamiento
- \$29.90 anuales por pie cuadrado los restantes 5 años de arrendamiento
- \$34.39 anuales por pie cuadrado por el primer término de renovación de 5 años
- \$39.54 anuales por pie cuadrado por el segundo término de renovación de 5 años

Litigios

La Cooperativa no está envuelta en alguna acción que pueda ser considerada significativa, basado en la opinión de la Gerencia y del asesor legal de **la Cooperativa**, para los estados financieros de **la Cooperativa** al 30 de junio de 2020.

16. CONCENTRACIÓN DE RIESGO

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias en Puerto Rico son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósito Federal (FDIC) y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000.

Al 30 de junio de 2020 y 2019, las cantidades no aseguradas mantenidas en instituciones bancarias y entidades cooperativas totalizaron \$17,182,743 y \$9,673,572.

17. CONCENTRACIÓN DE RIESGO CREDITICIO

Existe una concentración geográfica en la cartera de préstamos ya que las operaciones de **la Cooperativa** se realizan mayormente con clientes en el área sur de Puerto Rico. La concentración de crédito por tipo de préstamo se presenta en el estado de situación.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

18. TRANSACCIONES ENTRE RELACIONADOS

Al 30 de junio de 2020 y 2019, los préstamos vigentes incluyendo hipotecas otorgadas a directores, oficiales y empleados ascendían a la cantidad aproximada de \$1,137,784 y \$1,056,688. La Gerencia entiende que dichos préstamos no tienen un riesgo mayor de cobrabilidad que el normal.

19. JUSTO VALOR DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El justo valor estimado de los instrumentos financieros fue determinado utilizando la información de mercado disponible y la metodología de valoración. En adición, el valor de libros se consideró como un estimado razonable del justo valor en aquellos instrumentos financieros cuya fecha de vencimiento es a corto plazo.

Dichos estimados requieren, de forma considerable, la utilización de juicio en la interpretación de información de mercado y cambios en métodos de valoración, lo cual puede afectar significativamente el uso del valor estimado. Al 30 de junio de 2020 y 2019, el justo valor estimado de instrumentos financieros fue determinado como sigue:

	2020	Valor de Libros	Justo Valor
Activos Financieros:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$	20,427,394	\$ 20,427,394
Préstamos, neto de la reserva		55,074,005	
Certificados de ahorro, mayores de tres meses		8,125,862	8,125,862
Inversiones:			
Valores negociables		43,100,837	42,377,381
Acciones en entidades cooperativas, sin COSSEC		5,735,937	5,735,937
		\$ 132,464,035	\$ 76,666,574
Pasivos Financieros			
Cuentas de depósito	\$	97,137,903	\$ 97,137,903
Certificados de depósito		6,310,896	6,310,896
Acciones		34,267,131	34,267,131
		\$ 137,715,930	\$ 137,715,930
	2019	Valor de Libros	Justo Valor
Activos Financieros:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$	9,111,139	\$ 9,111,139
Préstamos, neto de la reserva		53,626,562	
Certificados de ahorro, mayores de tres meses		10,519,980	10,519,980
Inversiones:			
Valores negociables		38,688,045	37,104,423
Acciones en entidades cooperativas, sin COSSEC		4,691,749	4,691,749
		\$ 116,637,475	\$ 61,427,291
Pasivos Financieros			
Cuentas de depósito	\$	79,459,878	\$ 79,459,878
Certificados de depósito		9,677,928	9,677,928
Acciones		34,495,426	34,495,426
		\$ 123,633,232	\$ 123,633,232

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

20. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO RECONOCIDOS EN ESTADO DE SITUACION

La intención de **la Cooperativa** es retener la cartera de préstamos hasta su vencimiento, por lo tanto, no se considera necesario realizar la evaluación de valor razonable.

En el curso normal de las operaciones **la Cooperativa** usa ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación, para satisfacer las necesidades de financiamiento de algunos socios. Estos instrumentos financieros incluyen las tarjetas de crédito y líneas de crédito. Estos instrumentos envuelven, a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación. Las cantidades nominales ó contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación son indicativas de las actividades de **la Cooperativa** en algún instrumento financiero en particular. **La Cooperativa** utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito

La cantidad total de instrumentos financieros cuya cantidad contractual representa riesgo crediticio al 30 de junio de 2020 y 2019 consiste en compromisos para extender crédito de la siguiente manera:

	2020	2019
Tarjetas de crédito	\$ <u>753,003</u>	\$ <u>747,089</u>

Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un período de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos. **La Cooperativa** evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito. La Gerencia determina, mediante evaluación de crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado.

21. EVENTOS SUBSIGUIENTES

De acuerdo con el ASC 855, la Gerencia de **la Cooperativa** evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 28 de octubre de 2020, fecha en que estos estados financieros estaban disponibles para ser emitidos. El brote del COVID-19 a través del mundo, incluyendo a Puerto Rico ha causado interrupciones en la operación de muchos negocios en la Isla a través de la reciente orden de cierre durante el mes de marzo 2020 por parte del gobierno local de una cantidad sustancial de negocios, entre otros cierres voluntarios. A pesar de que se espera que esta interrupción en las operaciones de los negocios sea temporera, existe incertidumbre considerable en cuanto a lo extenso del tiempo de los cierres y el impacto negativo que esta situación, unida a la crisis fiscal que atraviesa el país, pueda afectar la habilidad de los socios de poder cumplir con las obligaciones contraídas con **la Cooperativa**, afectando a su vez el resultado operacional de la misma. El posible impacto financiero relacionado y la duración de esta situación no pueden ser razonable estimados en este momento. Los estados no incluyen ningún ajuste con relación a esta incertidumbre.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

22. EVENTOS SUBSIGUIENTES, Continued

Terremoto

El 7 de enero de 2020, el área suroeste Puerto Rico sufrió un terremoto mayor el cual afectó de manera significativa la estructura de muchas propiedades inmuebles. El daño de este terremoto a estas propiedades inmuebles ha sido severo y en algunos casos los daños sufridos las hacen inhabitables.

Por un periodo de tiempo de varias semanas el área suroeste ha continuado recibiendo movimientos de tierra constantes y recurrentes los cuales han afectado de manera significativa las operaciones de los comercios en esta área.

La Cooperativa realizó su reclamación a la compañía de seguros Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico por los daños sufridos en la propiedad ubicada en la 14 Calle Dr. Gatell, Yauco, PR por la cantidad de \$170,000. Esta reclamación finalizó el 6 de octubre de 2020 por la cantidad de \$159,466, después de ser descontados todos los de deducibles.

A la fecha de estos estados financieros **la Cooperativa** reconoció los daños como pérdida de menoscabo en la propiedad en sus registros contables. No obstante, la cantidad recibida por la reclamación de los daños, **la Cooperativa** los registro en el periodo posterior al 30 de junio de 2020.

23. RECLASIFICACIONES

Ciertas reclasificaciones han sido realizadas a los estados financieros de los años anteriores para atemperar los mismos a la presentación del año corriente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Anejo 1- Gastos Operacionales y Administrativos

Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Salarios y beneficios marginales	\$ 644,792	\$ 722,097
Pérdida bajo amortización especial	627,144	484,850
Seguros COSSEC	446,851	582,429
Otros gastos	264,369	295,352
Depreciación y amortización	235,992	277,665
Seguros generales y directores	200,207	192,083
Reparación y mantenimiento	197,512	165,798
Menoscabo en propiedad edificio	170,000	
Honorarios profesionales	145,660	175,865
Seguro sobre acciones	112,979	116,881
Agua, luz y teléfono	100,879	100,588
Plan médico	88,548	91,724
Gasto de tarjeta Master Card	83,562	72,008
Renta	82,644	85,075
Impuestos y seguros sobre salarios	80,556	88,404
Cargos bancarios	74,682	72,006
Franqueo	72,181	64,599
Gastos de manejo de ATH	70,232	78,678
Donativos	66,590	3,835
Plan de pensiones	60,224	66,271
Asamblea	42,000	42,025
Aportación funeral	40,068	38,191
Promoción	36,906	41,453
Pérdida en propiedades y autos repositos	36,523	146,719
Materiales y efectos de oficina	34,864	33,319
Educación	27,546	23,052
Gastos de comités	20,215	24,521
Actividades	18,246	19,520
Viajes y dietas	3,594	4,663
	<u>\$ 4,085,566</u>	<u>\$ 4,109,671</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Anejo 2 - Divulgación del Capital Indivisible, Activos Riesgosos y la Razón de Capital Indivisible a Total de Activos Riesgosos

30 de junio de 2020

Capital indivisible

Reserva de capital indivisible	\$ 3,213,524
Reserva temporal especial	4,854,952
Otras reservas	1,435,046
15% de las ganancias retenidas no distribuidas	37,500
Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	<u>274,301</u>
Total de capital indivisible	<u>\$ 9,815,323</u>

Total de activos, neto de provisión acumulada para posibles pérdidas en préstamos \$ 150,819,256

Menos:

A. Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%

Efectivo en caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito	940,156
Porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones y depósitos	14,559,448
Préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos deberán cualificar para ser vendidos en el mercado secundario hipotecario, no mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días y tener una razón de préstamo total a valor de garantía (Loan to Value) mayores que sean consonas con los parametros secundarios.	2,417,603
Inversión de la Cooperativa en la Corporación	<u>1,420,258</u>
Total activos sin riesgo con ponderación de 0.00%	<u>\$ 19,337,465</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Anejo 2 - Divulgación del Capital Indivisible, Activos Riesgosos y la Razón de Capital Indivisible a Total de Activos Riesgosos

30 de junio de 2020

B. Activos sin riesgo con ponderación de 20.00%

Efectos en proceso de cobro	\$ 11,932,133
Intereses en proceso de cobro	233,920
Porción de los préstamos a no socios garantizados por bienes líquidos que se mantienen en garantía del préstamo según lo dispuesto en el artículo que se mantienen en garantía del préstamo según lo dispuesto en el artículo 2.03(a) z.	425,132
Depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias en Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	9,660,690
Préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o agencias, incluyendo los bancos de sistema de Reserva Federal, Government National Mortgage Association (GNMA), Administration.	24,180,601
Seguros pagados por adelantados	118,127
Valor en los libros de la propiedad inmueble	3,112,385
Acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), sujeto a que mantengan su valor par.	<u>4,333,467</u>
Total activos sin riesgo con ponderación de 20.00%	<u>\$ 53,996,455</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Anejo 2 - Divulgación del Capital Indivisible, Activos Riesgosos y la Razón de Capital Indivisible a Total de Activos Riesgosos

30 de junio de 2020

Capital indivisible

C. Activos sin riesgo por ponderación de 50.00%, Continuación

Préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales. Estos préstamos no cumplen con los parametros del mercado secundario hipotecario y no podran mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	\$ 6,762,593
Préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial ó no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parametros del mercado secundario, no podran mostrar morosidad en exceso de 90 días.	2,746,629
Inversión en acciones de Organismos Cooperativos Centrales siempre que no tengan pendientes corrientes acumuladas.	<u>7,844</u>
Total de activos sin riesgo con ponderación de 50.00%	<u>9,517,066</u>
Total de activos sujetos a riesgo	<u>\$ 67,968,270</u>
Razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo	<u>14.44%</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

Anejo 3 - Reconciliación de la Presentación Reglamentaria a los Principios de
Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Al 30 de junio de 2020

	Reglamentario	Reclasificaciones y ajustes para conformarlo a GAAP	US GAAP
ACTIVOS			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO			
Efectivo en banco y caja	\$ 20,427,394		\$ 20,427,394
Certificados de ahorro (vencimiento mayor tres meses)	8,125,862		8,125,862
INVERSIONES			
Disponible para la venta	79		79
Hasta su vencimiento	29,976,276	\$ 12,158,464	42,134,740
Inversiones Especiales	13,124,482	(13,124,482)	
ENTIDADES COOPERATIVAS	7,156,195		7,156,195
PRÉSTAMOS POR COBRAR NETO DE RESERVA	55,074,005		55,074,005
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. NETO	3,079,535		3,079,535
OTROS ACTIVOS	11,711,219	(6,399,571)	5,311,648
TOTAL DE ACTIVOS	\$ 148,675,047	\$ (7,365,589)	\$ 141,309,458
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS			
DEPÓSITOS DE SOCIOS Y NO SOCIOS			
Cuentas de depósitos	\$ 96,301,135	\$ 34,414,992	\$ 130,716,127
Certificados de depósitos	6,310,896		6,310,896
Planes de Ahorro — navideños y verano	836,768		836,768
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	1,205,595		1,205,595
TOTAL DE PASIVOS	\$ 104,654,394	\$ 34,414,992	\$ 139,069,386
PARTICIPACIÓN DE SOCIOS			
Acciones	\$ 34,267,131	\$ (34,267,131)	\$
Reserva de Capital Indivisible	3,213,524	(74,619)	3,138,905
Otras reservas y voluntarias	1,435,046	(414,968)	1,020,078
Reserva Temporal Especial	4,854,952	(4,854,952)	
Sobrantes por distribuir	250,000	(2,168,911)	(1,918,911)
TOTAL PARTICIPACION DE SOCIOS	44,020,653	(41,780,581)	2,240,072
TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS	\$ 148,675,047	\$ (7,365,589)	\$ 141,309,458
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS			
Ingresos por Interés	\$ 5,690,703		\$ 5,690,703
Gasto de Interés	711,883	\$ 147,864	(564,019)
Ingreso Neto Interés	4,978,820	(147,864)	4,830,956
Provisión Cuentas Incobrables	273,617		273,617
Otros Ingresos	872,752		872,752
Gastos Generales y Administrativos	3,458,422		3,458,422
Disminución no temporera en inversiones		3,890,580	3,890,580
Pérdida Bajo Amortización Especial	627,144	(627,144)	
Economía Neta	\$ 1,492,389	\$ (3,411,300)	\$ (1,918,911)

Narrativo Administrativo

ESTADO DE SITUACIÓN

Nuestra Cooperativa tiene \$148.9 millones en activos. De esa cantidad, \$57.2 corresponden a préstamos, \$43.3 millones en inversiones en valores y el resto se ubica en otros activos.

De los \$43.3 millones en inversiones, \$13.1 corresponden a inversiones especiales, o sea, bonos de Puerto Rico. Nuestros socios tienen un total de depósitos de \$103.5 millones y culminamos con un capital de \$44.3 millones.

INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos por concepto de intereses de préstamos ascienden a \$3.8 millones, \$206,488 más que el año pasado. Los ingresos de inversiones y certificados de ahorro aumentaron por \$1,432,590 para un total de \$2,182,113. Los gastos de intereses ascienden a \$711,883, \$4,167 menos que el año pasado. *Otros ingresos* totalizan \$872,752. Esta partida incluye fondo CDFI por \$125,000, comisión de préstamos hipotecarios por \$69,835, ingresos de ATH por \$189,449 y otros. Los gastos administrativos ascienden a \$4,085,566, \$24,105 menos que el pasado año. Al final tenemos una economía neta de \$1,735,110 en contraste con \$718,260 que tuvimos el año pasado.

CAPITAL

Nuestros socios redujeron sus acciones en \$228,295. Por otro lado, aumentamos las reservas de capital por \$1.4 millones. Al 30 de junio de 2020 nuestro capital totaliza \$44.3 millones, \$1.3 millones más que el año anterior.

-Ramón Torres Matos
Presidente Ejecutivo

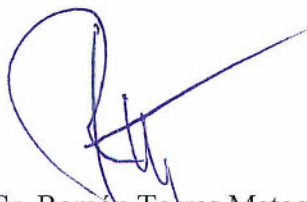
CERTIFICACION DE CONTROLES INTERNOS

La estructura de control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Yauco está diseñada sobre un conjunto de procesos y procedimientos efectuados por la Junta de Directores, Gerencia y el resto de personal de la Cooperativa, diseñados para proveer una seguridad razonable en relación a la confiabilidad y calidad de los registros contables para la preparación de los reportes financieros conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América y las presentaciones requeridas por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

Un sistema de control interno sobre la información financiera incluye aquellas políticas y procedimientos que, (i) permiten el mantenimiento de una forma precisa, y a un razonable nivel de detalle, de los riesgos que reflejan las transacciones realizadas, (ii) garantizan que estas transacciones se realizan únicamente de acuerdo con las autorizaciones establecidas, (iii) proporcionan una seguridad razonable de que las transacciones se registran de una forma apropiada para permitir la preparación de la información financiera, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y (iv) proporcionan una seguridad razonable en relación a la prevención a detención a tiempo de adquisiciones, uso ó disposiciones no autorizadas de activos de la cooperativa que pudiesen tener un efecto material en la información financiera. Dadas las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno sobre la información financiera, pueden producirse errores, irregularidades ó fraude que pueden no ser detectados. Igualmente, la proyección a periodos futuros de la evaluación del control interno está sujeta a riesgos tales como que dicho control interno resulte inadecuado a consecuencia de cambios futuros en las condiciones aplicables, o que en el futuro se pueda reducir el nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos establecidos.

La Gerencia certifica que la Cooperativa mantuvo una estructura de control interno adecuada sobre la efectividad y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables al 30 de junio de 2020 considerando las políticas y procedimientos establecidos.

En Yauco, Puerto Rico, hoy 28 de octubre de 2020.



Sr. Ramón Torres Matos
Presidente Ejecutivo



Sra. Sandra Rodríguez Rodríguez
Supervisora de Contabilidad